



MENDOZA, **10 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 21427/22 en el que se presenta el proyecto "**Concierto La charanga popular y la Orquesta**" que estará a cargo del equipo de cátedra de "*Interpretación IV: Canto*" de la Licenciatura en Música Popular, en articulación con la Secretaría de Vinculación de la UNCuyo.

CONSIDERANDO:

El mencionado evento se realiza con la colaboración de la *Orquesta de Música Popular* y el *Vivero Musical* dependiente de la mencionada Secretaría; cuyos objetivos, entre otros, es tendiente a resignificar y poner en valor los conciertos didácticos como dispositivo para la formación de audiencias.

Que la realización de este concierto pretende unir las actividades que realizan los jóvenes de la Facultad en su recorrido en la carrera de Música Popular, muchos de ellos no han participado nunca en movimientos complementarios junto a un grupo de cuerdas e incluso no han participado en actividades en el escenario de la Nave Universitaria, de modo que las acciones sean más compartidas en el futuro y se abra un camino de muchas intervenciones entre la Facultad y Extensión Universitaria.

Que el impacto que se da en los jóvenes de participar en estas experiencias promueve un impacto en su formación socio -cultural altamente positivo.

Que el objetivo general es: *Acercar el trabajo de los discípulos/as a la comunidad desde otro perfil artístico.*

Que los objetivos específicos son: . *Aprender* el repertorio que se constituirá en el concierto compartido, . *Escuchar* los diferentes recursos de ritmos folclóricos de ambas agrupaciones, . *Cantar* los estudiantes de la Cátedra con la orquesta formación "Charanga" y . *Disfrutar* de los ensayos y de la presentación final.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 2 de agosto de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización del "**Concierto La charanga popular y la Orquesta**", que se llevará a cabo entre los meses de julio y octubre del año 2022, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único** que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 218


LIC. MARIANA SANTORO
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


LIC. NÉSTOR JARA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

ANEXO ÚNICO

PROYECTO CÁTEDRA DE INTERPRETACIÓN IV CANTO MÚSICA POPULAR Y VIVERO MUSICAL SEV

Denominación del proyecto:

"Concierto La charanga popular y la Orquesta"

Responsables:

- Equipo de Cátedra de Interpretación IV Canto
- Prof. Marcela Fabiana CARRIZO
- Prof. Santiago SERVERA
- Prof. Nicolás DIEZ
- Héctor COLOMBO: responsable actividades didácticas SEV- UNCUYO
- Denise TELLI: coordinadora del Vivero musical dependiente SEV
- Arreglos musicales: Hugo BUDINI (dos obras)
- Invitado y a confirmar: Profesor Octavio José SÁNCHEZ: Director Orquesta de Música Popular FAD

Colaboran:

- Orquesta de Música Popular: dirigida por Octavio José Sánchez (si confirman su presencia).
- Vivero Musical dependiente SEV

Destinatarios:

Público en general

Justificación del proyecto:

Diligentes de unir las actividades que realizan los jóvenes de la Facultad en su recorrido en la Carrera de Música Popular, muchos de ellos no han participado nunca en movimientos complementarios junto a un grupo de cuerdas e incluso no han participado en actividades en el escenario de la Nave Universitaria. Percibido de ese modo es que las acciones sean más compartidas en el futuro y se abra un camino de muchas intervenciones entre la facultad y extensión Universitaria.

Por último, el impacto que se da en los jóvenes de participar en estas experiencias promueve un impacto en su formación socio -cultural altamente positivo.

Descripción del proyecto:

1. Organización del proyecto entre ambas partes: equipo docente y equipo del Vivero SEV
2. Definición de una fecha probable mes de octubre
3. Planificar seguros de los participantes
4. Participación de los ensayos con el Vivero días martes y jueves, arreglados previamente con los dos equipos
5. Realización del concierto compartido fecha a definir.

Resol. Nº 218


HECTOR COLOMBO
RESPONSABLE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS
CÁTEDRA DE INTERPRETACIÓN IV CANTO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MARCELA FABIANA CARRIZO
RESPONSABLE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS
CÁTEDRA DE INTERPRETACIÓN IV CANTO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. OCTAVIO JOSÉ SÁNCHEZ
DIRECTOR ORQUESTA DE MÚSICA
POPULAR FAD
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



Anexo Único – hoja 2.-

Cronograma de actividades:

| | |
|-------------------|---|
| Mes de julio | Preparación de repertorio |
| Mes de agosto | Preparación de repertorio |
| Mes de septiembre | Preparación de repertorio comienza difusión del acontecimiento |
| Mes de octubre | Asistencia a los ensayos los días que se dispongan y difusión por las redes |

Recursos y repertorio:

Desde la cátedra se interpretará un bolero y una cumbia colombiana

Orquesta de Música Popular: repertorio a definir, o repertorio a compartir con VIVERO MUSICAL SEV

El presente evento servirá como actividad de evaluación equivalente a DIECISÉIS (16) horas cátedras.

RESOLUCIÓN N° 218

UC MALVINAS ARGENTINAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO

REG. MALVINAS ARGENTINAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHESET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO